



INFORME SECRETARIAL:

En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que el Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia, autoridad comisionada para la inspección judicial en este proceso devolvió el comisorio diligenciado.

Manizales, 28 de octubre de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

170014003009-2021-00288

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines previstos en el artículo 40 del Compendio Adjetivo, se agrega al presente proceso verbal de imposición de servidumbre promovido por EMPOCALDAS S.A. E.S.P contra INVERSIONES ARGÍ S. EN C.A., el despacho comisorio diligenciado, que da cuenta de la diligencia de inspección judicial sobre el predio objeto de este proceso practicada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Filadelfia, Caldas.

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984078332bb80e49694fc8ae1da4f18d85b5f999632a731ee8408676b9a16e02**

Documento generado en 28/10/2021 11:57:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>